



POR ENRIQUE C. LÓPEZ VEIGA

EX CONSELLEIRO DE PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS DE LA XUNTA DE GALICIA

LA SEÑORA LÖVIN Y EL PATO DONALD

Hay veces que para que a uno le lean hay que recurrir a títulos como el que encabeza este trabajo, pero es que en este caso hay alguna razón para titularlo así. Tras revisar el documento de trabajo sobre la dimensión exterior de la Política Pesquera Común de la que es ponente la Sra. Isabella Lövin, me ha venido a la cabeza esa comparación porque si se pretende comentar punto por punto ese documento da igual resultado comentar un tebeo del Pato Donald.

Escribo estas notas con la indignación que me produce ver la ligereza y falta de rigor con la que esta representante, nuestra, en el Parlamento Europeo aborda ciertas cuestiones. Es evidente y clamoroso el desconocimiento de los principios económicos y de los principios del derecho internacional que este documento desborda por todas partes. Y ello indigna a ciudadanos que como yo, provenimos de una región donde muchos honrados profesionales de la pesca pretenden ganarse la vida lícitamente y a la vez proporcionar alimentos a la población europea y de otros países. Hoy no me da la gana de ser políticamente correcto y siento la necesidad de dar al Parlamento Europeo un tirón de orejas por permitir que personas con tan escasos conocimientos sean ponentes de temas tan serios como este. Los grupos mayoritarios, que son los que representan la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de Europa no deberían de permitir esto.

En primer lugar hay que decir que nadie, absolutamente nadie discute la necesidad de gestionar las pesquerías de manera sostenible ni de reconocer que, hasta ahora, la Unión Europea (y los Estados Unidos y Canadá etc.) ha dado un lamentable ejemplo ante los países en vías de desarrollo de cómo gestionar mal los recursos pesqueros a través de una aplicación deficiente de la PPC y de desviarse constantemente de los principios establecidos

Unidos en una mutua para lograr seguridad

**EL RIESGO DE LA PESCA
NO DEBE
CONVERTIRSE EN AVENTURA**



Navegación pesquera, Aparatos radio electrónicos,
Aparejos, Seguros Pesca, Desembolsos,
Equipaje Tripulaciones, etc

**SOCIEDAD DE SEGUROS
MUTUOS
MARITIMOS DE VIGO**

Desde 1896

Edificio "Virxe do Carme", 1º izq. Dársena Puerto Pesquero.
El Berbés. 36202 VIGO
Tel. (986) 432 933 - Fax. (986) 437 047
e-mail: ssmmv@smutuos.es. Web: www.smutuos.es

en los Tratados. Tampoco se trata de debilitar, en lo relativo a la política exterior, el papel de las ORP ni de la lucha contra la Pesca Ilegal, sino todo lo contrario.

Lo que indigna a un ciudadano libre como yo (y a otros muchos que a lo mejor no se atreven a decirlo) es la filosofía que subyace en el citado documento y que rebosa por todos los párrafos del mismo. En primer lugar la ponente pretende describir a todas aquellas empresas que actúan en el exterior en virtud de las libertades que consagran los Tratados, como una especie de villanos que lo único que pretenden es escapar a los controles comunitarios, lo que resulta una auténtica bufonada.

En segundo lugar, y esto resulta increíble dentro del contexto europeo, es obvio que la ponente considera que la inversión de empresas privadas pesqueras en países extranjeros es algo indeseable y que debe de ser especialmente vigilada: Claramente está sugiriendo que la Comisión se transforme en una especie de Gran Hermano que vigile a cada una de las empresas que decidan invertir por su cuenta en países extranjeros. Esto resulta absolutamente absurdo desde una filosofía liberal que es la consagrada por otra parte por los Tratados.

Pero además, y en tercer lugar, la ponente parece desconocer el Derecho Internacional vigente que dice entre otras cosas que el excedente de los recursos los determinan los países costeros en pleno ejercicio de su soberanía y nada tiene que decir la Unión Europea sobre ello, ni se debe proponer una tutela comunitaria como hace la ponente ni nadie en su sano juicio debe de proponerlo, ya que esa especie de derecho de tutela sobre los terceros países que pretende imponer la Sra. Lövin suena a neocolonialismo puro y duro y a considerar que estos países no son capaces de velar por sus propios intereses porque son menores de edad: ¿Pero de verdad no resulta sonrojante para la Unión Europea lo que se propone en ese documento? ¿pero qué van a decir los países africanos cuando lean ésta propuesta?

Resulta intolerable la confusión, quizá intencionada, entre la realidad que la ponente elige desconocer y lo que considera como acuerdos privados entre los operadores y los gobiernos de los países en desarrollo y esas pretendidas “presiones indebidas” que al parecer estos operadores comunitarios ejercen sobre estos gobiernos. La realidad es que no existen dichos pretendidos y extraños acuerdos “privadogubernamentales”. Cuando un empresario europeo o de cualquier otro origen decide invertir en un país en desarrollo, simplemente se acoge a las leyes de ese país y crea una empresa que será de esa nacionalidad ¿Cómo

Hoy no me da la gana de ser políticamente correcto y siento la necesidad de dar al Parlamento Europeo un tirón de orejas

La ponente considera que la inversión de empresas europeas en terceros países es algo indeseable

El derecho de tutela que pretende imponer la señora Lövin sobre otros Estados suena a neocolonialismo puro y duro

Estamos hasta el moño de que se permita el paso libre por Europa de petroleros de las verdaderas banderas de conveniencia

se puede proponer que la UE supervise eso? ¿Quién le ha dado a la UE ese derecho de erigirse en árbitro mundial de una moralidad que no tiene por qué ser compartida?

Pero voy a ser más explícito. La Sra. Lövin habla de que ya existe una amplia red de inversiones de este tipo. Pues bien es cierto que en Namibia existe una importante inversión en pesca con capital de origen español que por cierto, se ha desarrollado completamente al margen de los acuerdos de la UE y sin protección jurídica alguna comunitaria: no ha hecho falta. Los inversores españoles han considerado que este país, al contrario de lo que piensa la Sra. Lövin, era un país serio y que ofrecía garantías jurídicas suficientes y gracias a la política establecida por sus gobernantes, estas inversiones han posibilitado que hoy Namibia sea una potencia pesquera y que se hayan creado muchos puestos de trabajo para namibios en su práctica totalidad.

Pido pues que el resto de los grupos políticos reflexionen sobre la filosofía que se desprende de ese documento y que daña mucho la imagen de la UE: yo si fuera Namibia me sentiría profundamente ofendido ante la pretensión de tutela de la UE que se propone en ese documento: ¿es que alguien puede tomarse en serio la insinuación de que grandes líderes como el Sr Nujoma o el Sr. Mandela, no son personajes de talla internacional y que no han contribuido al progreso de África? ¿es que alguien les va a dar lecciones de cómo gestionar sus recursos?. Ciertamente sólo esas dos personas han hecho

mucho más por África que muchos años de reciente e infamante colonialismo europeo.

Por cierto y adicionalmente, la ponente parece tener una especial preocupación sobre segundos registros, que confunde con banderas de conveniencia. Efectivamente hay mucho que hablar sobre el tema pero recuerdo a la Sr. Ponente, que los ciudadanos europeos de regiones como Bretaña, Galicia y otras estamos hasta el moño de ver que con verdadera impunidad y complicidad silenciosa de las instituciones comunitarias, se permite el tránsito libre de petroleros de las verdaderas banderas de conveniencia que cuando causan un accidente no hay quien localice al responsable. Esos sí que evaden impuestos y causan impunemente daños ecológicos graves ¿A que no hay valor de proponer la prohibición de que circulen por las aguas de la Unión? ¡Claro que no! Porque para eso habrá que enfrentarse a los intereses de la industria del petróleo y resulta mucho más cómodo hacerlo con la pesca (que interese a pocos), aunque las prácticas de nuestros empresarios sean mayoritariamente incontestables.

Vuelvo al principio y, desde la democracia y libertad que tengo y ejerzo, recomiendo a los parlamentarios europeos, que tienen que dar cuenta a la ciudadanía europea de lo que hacen y no al revés, que tiren dicho documento al cesto de los papeles y que se lean a cambio un tebeo del Pato Donald que será sin duda más serio y divertido y cuando menos no ofenderá a nadie en nombre de la UE. ↴